



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

FISCALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN MUNICIPIOS DE POBLACIÓN SUPERIOR A 100.000 HABITANTES Ejercicio 2005

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía incluyó en su Plan de Actuaciones del año 2006, un informe de fiscalización de la promoción del deporte en los municipios de población superior a 100.000 habitantes, relativo al ejercicio 2005.

La promoción del deporte es competencia de distintas Administraciones Públicas: Estado, comunidades autónomas y diputaciones y municipios. En la presente fiscalización se ha realizado una auditoría horizontal mediante un análisis comparativo de la gestión realizada en los municipios de población superior a 100.000 habitantes, a través de sociedades mercantiles u organismos autónomos.

Los objetivos del presente informe, relativos al ejercicio 2005, son los siguientes:

- a) Evaluar el grado de eficacia de los objetivos fijados.
- b) Evaluar el grado de economía y eficiencia de las respectivas entidades.
- c) Evaluar el grado de calidad de las actividades desarrolladas.

A tal fin, se ha fiscalizado la actividad, recursos y resultados de las entidades municipales (organismos autónomos y sociedades mercantiles) que tienen por misión la promoción del deporte en sus respectivos ámbitos.

Se han analizado las entidades que actúan en los municipios de población superior a 100.000 habitantes, es decir, las correspondientes a las capitales de provincias y a las ciudades de Algeciras, Jerez de la Frontera, Marbella y Dos Hermanas. En particular, dichas entidades son las que se indican en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	ABREVIATURA
Algeciras (Cádiz)	Patronato Municipal de Deportes	PMD de Algeciras
Almería	Patronato Municipal de Deportes	PMD de Almería
Cádiz	Instituto Municipal de Deportes	IMD de Cádiz
Córdoba	Instituto Municipal de Deportes	IMD de Córdoba
Dos Hermanas (Sevilla)	Patronato Municipal de Deportes	PMD de Dos Hermanas
Granada	Patronato Municipal de Deportes	PMD de Granada
Huelva	Empresa Municipal Huelva Deporte S.L.	EMHD de Huelva
Huelva	Patronato Municipal de Deportes	PMD de Huelva
Jaén	Patronato Municipal de Deportes	PMD de Jaén
Jerez de la Ftra. (Cádiz)	Gerencia Municipal de Deportes	GMD de Jerez de la Ftra.
Málaga	Fundación Pública Deportiva Municipal	FPDM de Málaga
Málaga	Palacio de Deportes de Málaga	PD de Málaga
Marbella (Málaga)	Actividades Deportivas 2000 S.L.	AD 2000 de Marbella
Sevilla	Instituto Municipal de Deportes	IMD de Sevilla



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

El análisis comparativo se ha realizado sobre los siguientes aspectos:

- Cursos deportivos organizados, así como plazas ofertadas y cubiertas de los mismos.
- Número total de horas de cursos impartidas y relación de éste con la población.
- Competiciones deportivas organizadas por la entidad y participantes en las mismas.
- Competiciones en las que ha colaborado la entidad, ya sean oficiales (organizadas por federaciones) o no oficiales.
- Número de actividades ocasionales no competitivas, diferenciando las organizadas por la entidad y en las que se ha prestado sólo colaboración y, dentro de la clasificación anterior, diferenciando según el ámbito territorial (local, provincial, etc.).
- Subvenciones y convenios destinados a la colaboración con las distintas entidades deportivas, con detalle de número, importe y beneficiarios de dichas ayudas financieras. Proporción de las ayudas e importes de dichas ayudas en relación con las entidades deportivas de la localidad.
- Programas específicos de fomento del deporte (programa de comunicación, cursos dirigidos a entrenadores y directivos, etc.).
- Recursos materiales: número y superficie de los distintos tipos de espacios deportivos, diferenciando por modelo de gestión (propia o de terceros), así como poniendo en relación la superficie disponible con la población.
- Recursos humanos: personal propio y contratado diferenciando por grupos de categorías, así como coste medio de personal de ambos grupos y proporción de absentismo por incapacidad transitoria.
- Recursos económicos: clasificación e importancia relativa de gastos e ingresos, gasto por habitante, inversiones del lustro anterior y proporción del gasto en deportes en relación con el presupuesto consolidado del ayuntamiento correspondiente.
- Calidad: precios medios de alquiler de determinados espacios deportivos, número de usuarios por técnico deportivo, número de espacios deportivos adaptados a personas de movilidad reducida, proporción de instalaciones con vestuarios y con luz artificial, régimen de acceso a las instalaciones, número de horas de formación del personal, determinados indicadores medioambientales, encuestas de satisfacción de usuarios, número de reclamaciones presentadas y certificaciones de calidad obtenidas.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Limitaciones al alcance

En el presente trabajo se han producido las siguientes limitaciones:

a) La Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía no ha remitido a la Cámara de Cuentas los siguientes datos o documentos solicitados:

-El inventario de instalaciones deportivas actualizado.

-El registro de entidades deportivas y modificaciones practicadas a partir del plan de inspección del ejercicio, con detalle de las entidades inspeccionadas y de las entidades dadas de baja.

-El estudio de hábitos deportivos.

-Las competiciones organizadas por las federaciones deportivas en la comunidad autónoma.

-Las subvenciones, número e importe de las concedidas y de las satisfechas a los municipios incluidos en el alcance de este informe, diferenciando por línea de subvención.

Por tanto, determinados datos no han podido ser utilizados o contrastados con los existentes en los entes fiscalizados.

b) Los usuarios pueden asistir a cursos deportivos organizados y, además, pueden utilizar las distintas instalaciones deportivas de forma regular o esporádica mediante el alquiler de las mismas (excepcionalmente, también se cede su uso de forma gratuita). Asimismo, es frecuente la posibilidad de adquirir abonos para la utilización de las instalaciones por un período determinado.

Ninguna de las entidades fiscalizadas ha facilitado información detallada y completa sobre estos usos por alquileres (tanto de las instalaciones gestionadas directamente como de las gestionadas por terceros). La previsible importancia relativa de la misma impide hacer una evaluación completa de la actuación desarrollada por las distintas entidades en el ejercicio objeto de fiscalización.

c) Determinados datos concretos no han sido facilitados por las distintas entidades, lo que ha dificultado el análisis comparativo. En los cuadros que se exponen en el informe se detallan los conceptos de los que se carece de datos.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Las conclusiones más importantes de este informe son:

General

1.- Ninguna de las entidades fiscalizadas ha facilitado información detallada y completa sobre los usos por alquileres (tanto de las instalaciones gestionadas directamente como de las gestionadas por terceros). Esta falta de información, y su posible incidencia sobre el análisis realizado, impide hacer una evaluación de las actividades desarrolladas por las distintas entidades en el ejercicio objeto de fiscalización. Por ello, las entidades públicas que tienen por objeto la promoción del deporte deberían implantar sistemas que permitieran tener información fidedigna y completa de las distintas modalidades de su actividad, lo que facilitaría la toma de decisiones de sus responsables.

Eficacia

2.- En relación con los cursos deportivos, entendiéndose por tales los impartidos por técnicos y dirigidos exclusivamente a practicantes de deportes, se ha calculado el número total de horas de cursos. Al respecto se puede resaltar:

-En números absolutos, destacan las cifras de Sevilla, Granada y Almería. Por el contrario, las menores cifras corresponden a Marbella, Algeciras y Huelva.

-Si se ponen en relación las horas impartidas con la población, las tasas más altas son las de Almería, Granada y Cádiz, mientras que las más bajas se dan en los municipios de Marbella, Málaga y Huelva.

-Respecto a las plazas ofertadas en los cursos deportivos destacan Sevilla (que supone el 25%), Granada y Cádiz. Las cifras menores corresponden a Marbella, Jaén y Huelva.

-En cuanto a la tasa de cobertura de la oferta realizada, destacan las altas proporciones de Granada, Marbella y Málaga.

3.- En las competiciones deportivas se distinguen dos tipos: las organizadas por las propias entidades y aquellas en las que prestan su colaboración.

En las actividades de ámbito local organizadas por las propias entidades, las más significativas son Marbella, Jerez de la Frontera y Jaén. Respecto al número de participantes en las mismas destacan Sevilla, Málaga (dato estimativo), Jerez de la Frontera y Córdoba.

En las actividades de ámbito superior organizadas por las propias entidades, se pueden resaltar Marbella, con el 35% de las celebradas en el conjunto de entidades fiscalizadas, Jaén y Dos Hermanas. Los participantes de dichas competiciones corresponden, principalmente, a Marbella (43% del total), Dos Hermanas y Córdoba.

4.- Se han celebrado un total de 243 competiciones oficiales, de las que un 44% fueron de ámbito provincial, un 27% regional, un 20% nacional y un 9% internacional.

En las de los dos primeros ámbitos se puede resaltar Granada, con un 60% de las competiciones provinciales y un 28% de las regionales. En las de ámbito nacional e internacional se distingue Sevilla, con un 29% y un 57%, respectivamente. Los municipios que han organizado menor número de competiciones oficiales son los de Jaén (ninguna celebrada), Huelva (2) y Almería (4).

En relación con las competiciones no oficiales se han celebrado 180, de las que un 66% son de ámbito provincial, un 14% regional, otro tanto nacional y un 5% internacional. Los municipios en los que se da el mayor número son Sevilla, con un 44% del total, y los de menor número son: las entidades de los municipios de Almería y Huelva (ninguna competición).

5.- Un instrumento adicional para la promoción del deporte es la colaboración financiera con entidades deportivas, concediendo subvenciones y suscribiendo convenios de colaboración.

Las entidades de Sevilla, Córdoba y Jaén son las que han otorgado mayor número de ayudas, mientras que las de Málaga, Granada y Huelva son las que han concedido menos.

En cuanto al importe, las cifras más altas se dan en las entidades de Almería, Marbella y Jerez de la Frontera y las más bajas en Málaga, Huelva y Jaén.

6.- El número de espacios deportivos al aire libre es superior al de espacios cubiertos, con una media del 75%. Constituye la excepción Almería con un 49% y Málaga con un 58%.

El número de los espacios deportivos gestionados directamente supone la misma proporción que los gestionados por terceros. No obstante, hay notables diferencias de unas ciudades a otras.

Así, en tres ciudades (Algeciras, Granada y Marbella) la práctica totalidad de espacios son de gestión propia, mientras que en cuatro localidades (Córdoba, Huelva, Jerez de la Frontera y Sevilla) el número de espacios gestionados por terceros es superior al 60%.

7.- El número total de los espacios deportivos (aire libre, cubiertos, gestión directa e indirecta) es superior en la ciudad de Sevilla que, en particular, dispone de un 43% de pistas pequeñas, un 35% de salas y pabellones y un 38% de piscinas cubiertas (su población representa el 24% del conjunto de municipios considerados). Por el contrario, Algeciras dispone del menor número de espacios.

8.- Siguiendo las orientaciones del Consejo Superior de Deportes se ha calculado la cobertura de las necesidades mínimas por cada tipo de espacio deportivo.

Se podría indicar que cuatro localidades (Algeciras, Cádiz, Granada y Málaga) no cubren las necesidades mínimas de su población.

En el caso de Málaga presenta déficit de instalaciones en cuatro modalidades de las cinco posibles (campos grandes, pistas pequeñas, piscinas y sala y pabellones).

Las ciudades que globalmente presentan una cobertura suficiente de las necesidades mínimas de espacios deportivos son Sevilla (salvo en piscinas al aire libre) y Córdoba (salvo en pistas pequeñas, en las que presenta un déficit significativo).

Economía y eficiencia

9.- Respecto a los recursos humanos se ha considerado tanto el personal propio de la respectiva entidad como el personal contratado de empresas de servicios. El personal propio supone el 75% de los recursos humanos empleados en esta actividad.

El Instituto Municipal de Deportes de Cádiz y el Patronato Municipal de Deportes de Almería constituyen excepciones al contar con un personal propio inferior al personal contratado (32% y 47%, respectivamente).

10.- En relación con el coste del personal, el propio presenta costes medios de mayor importe en las entidades de Málaga, Córdoba y Huelva, y los de menor importe en las de Marbella, Dos Hermanas y Cádiz.

11.- Se observan unas tasas elevadas de absentismo en una proporción significativa, en las entidades dependientes de los municipios de Marbella, Málaga, Huelva y Sevilla.

12.- En relación con los recursos económicos se ha efectuado un análisis de los gastos y los ingresos. Los gastos de mayor relevancia son los de personal que alcanzan una media del 41%. Las proporciones más bajas corresponden a las entidades de Almería y Cádiz. Por el contrario, las entidades dependientes de Huelva y Marbella alcanzan tasas que superan significativamente la media

En cuanto a los gastos corrientes, que suponen una media del 31%, se aprecia una cierta complementariedad con el gasto de personal. Ello significa que hay una utilización muy relevante de recursos humanos en esta actividad, que bien se cubre con personal propio o bien con personal de empresas de servicios.

Las inversiones suponen de media un 13%. Las entidades de mayor proporción de inversiones son Sevilla (con el 61% del conjunto), Cádiz y Córdoba. Las de menores tasas son Huelva, Marbella, Algeciras y Granada (con independencia de las vinculadas a los Juegos del Mediterráneo Almería 2005).

13.- En cuanto a los ingresos, la principal fuente de financiación de las entidades públicas de promoción del deporte, está constituida por las transferencias municipales, que suponen una media de un 85%. Oscilan desde una proporción de un 73% (Granada) hasta un 97% (Jerez de la frontera).

14.- Tomando como referencia la población, el gasto por habitante se sitúa en una media de 34€. Los mayores importes corresponden a las entidades de Cádiz, Marbella y Sevilla, y los menores a Huelva, Málaga y Córdoba.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Las inversiones por habitante del período 2001-2005 se ven condicionadas por el importe de la entidad de Almería, con motivo de la celebración de los Juegos del Mediterráneo, que hacen que se duplique el gasto por habitante por este concepto. Excluyendo las inversiones directas del ayuntamiento pasaría a una media de 21 € en el conjunto de entidades y a 4 € en el municipio de Almería.

15.- El presupuesto del área de deportes supone una media del 2,9% sobre los respectivos presupuestos consolidados. Las proporciones más altas las alcanzan los municipios de Cádiz (que duplica la media), Algeciras y Dos Hermanas; y las más bajas en Marbella, Huelva y Córdoba.

Calidad

16.- En cuanto a los precios de alquiler de espacios deportivos, los más altos se dan en Málaga y Granada y los más bajos en Marbella.

En el indicador “número de usuarios por técnico deportivo”, las tasas más altas son las de las entidades de Algeciras, Almería y Granada. Las menores son las de Jaén, Málaga y Huelva. La proporción máxima (Algeciras) es diez veces superior a la mínima (Jaén).

17.- Sólo algunas entidades facilitan el acceso y la utilización de las instalaciones por los discapacitados como son: Dos Hermanas, Granada y Almería. Las que presentan menos facilidades para los discapacitados son las de Málaga y Marbella.

18.- En general, las instalaciones disponen de vestuarios para los usuarios y de sistemas de iluminación. No obstante, la proporción podría ser mejorada en las entidades de Córdoba, Jerez de la frontera y Jaén.

19.- Son escasas las instalaciones deportivas que cuentan con energía solar, agua no potable para riegos y baldeos o separación de residuos sólidos urbanos. Ninguna de las entidades dispone de instalaciones que satisfagan los tres conceptos considerados.

20.- Sólo la mitad de las entidades ha realizado alguna encuesta de satisfacción de usuarios, cinco de ellas con proximidad al ejercicio fiscalizado. El resto de entidades desconoce, por tanto, la calidad percibida por los usuarios y qué aspectos son bien valorados y cuáles susceptibles de mejora. El número de reclamaciones se puede considerar bajo en relación con el número de usuarios.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.